



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 1223/17

Buenos Aires, 5 NOV 2017

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>24, 11, 17</u>

Expte. DGN N° 2708/2016

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 2195/2017 obrante a Fs. 10/33, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso a partir del 1 de mayo de 2017 una recategorización del personal que reunía una antigüedad igual o mayor a diez (10) años como Medio Oficial.

Que atento ello, resulta procedente reescalafonar al cargo de Oficial de Servicio al personal de este Ministerio Público de la Defensa que a esa fecha se encuentra dentro de los parámetros establecidos por el Máximo Tribunal, conforme la nómina de personal obrante a Fs. 36/39.

Que, por su parte, la Oficina de Administración General y Financiera del organismo informó a Fs. 52 que no tiene objeciones para formular en materia de crédito presupuestario.

No obstante, a Fs. 54 la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos expuso que, de acuerdo con el control de "stock" de cargos de este Ministerio, no se cuenta actualmente con la cantidad suficiente en categoría de Oficial de Servicio en función de la nómina en tratamiento.

Atento ello, la Oficina de Administración General y Financiera manifestó a Fs. 55 que se ha establecido comunicación verbal con funcionarios competentes de la Oficina Nacional de Presupuesto, quienes expresaron que se instrumentarán los medios para que al momento de la distribución de cargos en el ejercicio fiscal 2018 se haga efectiva la modificación necesaria para afrontar tal recategorización.

USO OFICIAL

JULIAN HORACIO LANGEVIN  
DEFENSOR GENERAL ADJUNTO  
DE LA NACION

En consecuencia, puesto que a la fecha el Presupuesto para la Administración Pública Nacional 2018 no se encuentra aprobado, por lo que se mantiene pendiente su oportuna distribución, y toda vez que se cuenta con crédito para proceder a la recategorización referida, la Oficina de Administración General y Financiera entiende que existe la posibilidad de otorgar, conforme a la nómina de tratamiento, contratos de Oficiales de Servicios hasta tanto se sustancie la distribución de créditos y cargos correspondiente.

Con relación a esto último, la Asesoría Jurídica del organismo expresó a Fs. 59 que no tiene objeción alguna de índole legal para formular.

Por ello y lo establecido por los artículos 35 y 52 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Subrogante Legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**I. TENER POR AUTORIZADOS** a partir del 1 de mayo de 2017 y hasta tanto se sustancie la distribución de cargos referida en los considerandos de la presente, cincuenta y un (51) contratos de Oficial de Servicio en la Defensoría General de la Nación y asignarlos al personal que a continuación se detalla:

1. Mirta Noemí KALB
2. Ricardo Nelson OLMEDO
3. Juan Berhmans MILLER
4. Argentina IGLESIAS
5. Sergio Froilán ALDANA
6. Ricardo Daniel ERHARDT
7. Silvia Teresa CÁCERES
8. Ruperto ESCALANTE
9. Graciela Juana DISTÉFANO



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

10. Mónica Silvana BRUNO
11. Lucía Juana ROCCA
12. Nicacio Martínez ESPÍNDOLA
13. Susana Inés KUNZMANN
14. María Socorro PELO
15. Orlando MÉNDEZ
16. Daniel PÉREZ MALDONADO
17. Carlos Alberto DÍAZ
18. Juan Carlos FERNÁNDEZ
19. Rodolfo Andrés PARRA
20. Jorge Enrique CERDA
21. Isabel TAIBO
22. Celia Ángela ALVARADO
23. Claudia Marcela AHUMADA
24. Walter Alfredo CASTRO
25. Aníbal Helio ZAMORA
26. Jorge Rubén TORRES
27. Ana María PÉREZ
28. Liliana Esther MONTILLO
29. Edgardo Rodolfo CASADO
30. José Luis ÁVALOS
31. Mónica Jorgelina LARA
32. Horacio Ricardo ROSSI
33. Olga Beatriz VICENTE
34. Miguel Ángel ALBARRACÍN
35. Basilia SERRANO RODRÍGUEZ
36. Rubén Edgardo ERHARDT,
37. Héctor Rodolfo TOSI
38. Bernardo ALIZANDRO SOSA
39. Roberto Fabián CÁCERES
40. Mirta Yolanda TRONCOSO

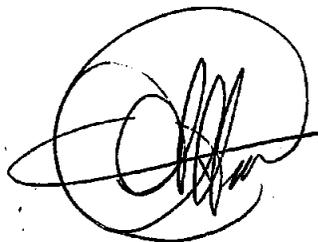
41. José Valentín AGUIRRE
42. Elizabeth Alejandra CASTILLO
43. Rosa Beatriz PÁEZ DE QUIROGA
44. Juan Arturo PINTOS
45. Mauricio DE LA FUENTE
46. Marisa Liliana RAMÍREZ
47. Juana Justina ESQUIVEL CASTILLO
48. Bárbara Odila SOSA
49. Maritza CENTURIÓN BOCANEGRA
50. Claudia Marcela MANFREDI
51. Marcela Inés VICENTE

II. DELEGAR en los/as Sres/as. Magistrados/as y/o Funcionarios/as a cargo de las dependencias donde los/las agentes mencionados/as prestan servicios, la suscripción de los contratos autorizados en el punto resolutive anterior, y HACER SABER a tales agentes que deberán consignar obligatoriamente en sus respectivos contratos sus domicilios reales.

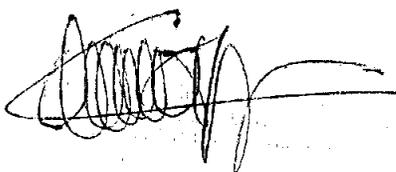
III. TENER POR CONCEDIDAS las licencias sin goce de haberes en los cargos de Medio Oficial de los/as agentes mencionados/as precedentemente, a partir del 1 de mayo de 2017.

IV. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE al personal citado en la presente resolución; a la Dirección General de Recursos Humanos; al Departamento de Liquidación de Haberes; a la Auditoría y Control de Gestión y a la Oficina de Administración General y Financiera.

Cumplido, archívese.



JULIAN HORACIO LANCEVIN  
DEFENSOR GENERAL ADJUNTO  
DE LA NACION



DGN
R.R.